

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO
[VER AUTOS EN PDF](#)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No045

Fecha Estado: 24/03/2022

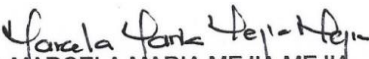
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220160015300	Ordinario	NIDIA DE LAS MISERICORDIAS PEREZ AGUIRRE	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Liquida y aprueba costas. V	23/03/2022		
05001310502220160034200	Ordinario	JAIRO ANTONIO RUA ZAPATA	COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Auto corrige y aclara costas. V	23/03/2022		
05001310502220160069400	Tutelas	MARIA DEL CARMEN GUERRA GUERRA	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto pone en conocimiento Ordena corregir liquidacion de costas. Aprueba liquidacion de costas corregida. V	23/03/2022		
05001310502220160072600	Ordinario	ETELVINA RAMIREZ VIUDA DE VASQUEZ	COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Liquida y aprueba costas. V	23/03/2022		
05001310502220160078900	Ordinario	MARTA LILIAM RESTREPO DE MEJIA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Auto cumplase lo resuelto por el superior Liquida y aprueba costas.V	23/03/2022		
05001310502220160111900	Ordinario	LEIDY TATIANA CANO JARAMILLO	FUTECH GROUP S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Liquida y aprueba costas. V	23/03/2022		
05001310502220160124400	Ordinario	HECTOR MARIO HERNANDEZ MARQUEZ	MAURICIO DE JESUS MOLINA JARAMILLO	Auto cumplase lo resuelto por el superior Liquida y aprueba costas. V	23/03/2022		
05001310502220170075300	Ordinario	HÈCTOR HERNAN GAVIRIA CANO Y OTROS	COOPEVIAN CTA	Auto pone en conocimiento de las partes que se realiza la liquidación de costas por la secretaría del Despacho y se aprueban las mismas, decisión que cuenta con los recursos de reposición y apelación. a.c.	23/03/2022		
05001310502220180012700	Ordinario	IVAN DARIO PEREZ VELEZ	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado a la parte actora por el término de 3 días del escrito de objeción a la liquidación de costas presentada por la AFP Protección S.A. a.c.	23/03/2022		
05001310502220180037000	Ordinario	GLORIA AMPARO HOYOS YEPES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento No repone liquidacion de costas. V	23/03/2022		
05001310502220180052200	Ordinario	ANGELA GUZMAN MONTES	PROTECCON S.A.	Auto ordena archivo del expediente y la expedición de copias auténticas a solicitud y costa de las partes interesadas. a.c.	23/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220190010600	Ordinario	CLAUDIA CONSTANZA WILCHES SANCHEZ	PROTECCION	Auto ordena correr traslado por el término de 3 días a la parte actora del escrito por medio del cual la AFP Protección S.A. objeta la liquidación a las costas. a.c.	23/03/2022		
05001310502220200004500	Tutelas	LUIS HUMBERTO USUGA	U.A.R.I.V.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Y ordena el archivo del presente incidente. V	23/03/2022		
05001310502220200020300	Ordinario	JAVIER HURTADO BORRAS	AFP PROTECCIÓN S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Del Art. 77 del CPTSS, para JUNIO 21 de 2023, a las 9:30 A.M., y del Art. 80 del CPTSS para JUNIO 21 de 2023, a las 10:00 A.M.. Asistencia obligatoria de las partes. SE DA POR CONTESTADA la demanda por parte de las accionadas. Se reconoce personería a los apoderados de las partes demandadas. C.L.	23/03/2022	1	
05001310502220210002800	Ordinario	JOSE DANIEL QUINTERO ROJO	EFRAIN DE JESUS BETANCUR ESCOBAR	Auto rechaza demanda No subsana. V	23/03/2022		
05001310502220210015000	Ordinario	LIBARDO RIOS ARROYAVE	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por cumplir requisitos. Ordena notificar. V	23/03/2022		
05001310502220210016400	Ordinario	MARIA CRISTINA PORRAS GOMEZ	COLFONDOS	Auto admite demanda Por cumplir requisitos. Ordena notificar. V	23/03/2022		
05001310502220210018100	Ordinario	RAMIRO TRUJILLO VELEZ	COLFONDOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Del Art. 77 del CPTSS, para JUNIO 21 de 2023, a las 2:00 P.M., y del Art. 80 del CPTSS para JUNIO 21 de 2023, a las 2:30 P.M.. Asistencia obligatoria de las partes. SE DA POR CONTESTADA la demanda por parte de las accionadas. Se reconoce personería a los apoderados de las partes demandadas. C.L.	23/03/2022	1	
05001310502220210024200	Ordinario	JOSE FERNANDO VASQUEZ GONZALEZ	IPS SURAMERICANA S.A.S.	Auto admite demanda Por cumplir requisitos. Ordena notificar. V	23/03/2022		
05001310502220210026400	Ordinario	IGNACIO JOSE BOLIVAR FRANCO.	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda No subsana. V	23/03/2022		
05001310502220210028100	Ordinario	JOHAN SEBASTIAN PANIAGUA ARCILA	TRANSPORTE Y TURISMO 1A S.A.S.	Auto admite demanda Por cumplir requisitos. Ordena notificar. V	23/03/2022		
05001310502220210032900	Ordinario	MISAEAL ANTONIO TEJADA GUTIERREZ	PORVENIR	Auto admite demanda Por cumplir requisitos. Ordena notificar. V	23/03/2022		
05001310502220210045200	Ordinario	JAIME ALBERTO GONZALEZ PEREZ	PERFORACIONES WGC S.A.S.	Auto admite demanda Por cumplir requisitos. Ordena notificar. V	23/03/2022		
05001310502220210050800	Ordinario	YONIS SANCHEZ BENITEZ	INDUSTRIAS SDT S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION	Auto admite demanda Por cumplir requisitos. Ordena notificar. Se pone en conocimiento del actor memorial visible en archivo 8 del expediente digital. V	23/03/2022		
05001310502220210051400	Ordinario	ASTRID EUGENIA HOYOS PALACIO	COLFONDOS	Auto admite demanda Por cumplir requisitos. Ordena notificar. V	23/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220210052400	Tutelas	ANGEL HUMBERTO CASTILLO ARANGO	ICBF	Auto concede recurso de impugnación en el efecto devolutivo ante la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Medellín, a donde se remitirá el expediente para surtir dicho recurso. a.c.	23/03/2022		
05001310502220220007500	Tutelas	JAIRO ORLANDO VASCO RIOS-FUNERARIA SAN VICENTE-MUNICIPIO DE MEDELLIN	JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	Auto concede recurso de impugnación en el efecto devolutivo ante la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Medellín, a donde se remitirá el expediente para surtir el recurso. a.c.	23/03/2022		
05001310502220220009700	Tutelas	DIANA PATRICIA ZURITA PINO	U.A.R.I.V.	Auto concede recurso de impugnación en el efecto devolutivo ante la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Medellín, a donde se remitirá el expediente para surtir dicho recurso. a.c.	23/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria